

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 212/2019
Fecha Resolución: 13/02/2019

BASES CONCURSO CARNAVAL 2019

Preparadas las bases del concurso de disfraces con motivo de los actos organizados para la celebración de Carnaval para **2 de marzo de 2019 cuyo lugar de celebración es en la Plaza del Auditorio de San Juan de Aznalfarache**. Considerando que el Ayuntamiento debe fomentar la participación ciudadana en dicha festividad. Vista la competencia del art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar las bases del concurso de disfraces de Carnaval de 2 de Marzo de 2019.

1ª.- OBJETO. Es objeto de este concurso premiar los mejores disfraces individuales con motivo del carnaval 2019.

El tema de los disfraces será de libre elección del concursante así como el diseño y los materiales que se empleen, valorándose los disfraces que tengan que ver con el motivo de la fiesta. Asimismo se valorará la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje, etc.

2º.- CATEGORÍA. Se establecen dos categorías:

A. Individual infantil/juvenil: De 0 a 17 años

B. Individual adultos: a partir de 18 años.

3ª.- PREMIOS. Los premios otorgados por el Ayuntamiento serán según las distintas categorías los siguientes:

A. Individual infantil/juvenile: 200€

B. Individual adulto: 300€


4ª.- REQUISITOS para participar en el Concurso:

- Inscripción completa.
- Aceptación de las bases.

5ª.- LUGAR de inscripción:

- Casa de las Artes (horario de 9:00 a 14:00). Entregar en urna ubicada en el la Casa de las Artes. El período de inscripción terminará el día 27 de febrero de 2019 a las 12 horas. Si quedasen plazas vacantes se podrían inscribir hasta el comienzo del concurso en la misma Plaza del Auditorio.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | PVzSbITwyHtWTblzouPprA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Fernando Zamora Ruiz | Firmado | 13/02/2019 14:15:33 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PVzSbITwyHtWTblzouPprA== | | |



6ª.-DATOS inscripción:

- Nombre y apellidos concursante.
- Fecha de nacimiento concursante.
- DNI concursante.
- Teléfono de contacto
- Email
 - Datos personales tutor/tutora de los/as concursantes menores de edad (además de los datos del concursante menor de edad anteriormente mencionados).

7ª.- JURADO. El jurado será designado por los organizadores del acto. El jurado estará compuesto por un representante de Radio Guadalquivir, un representante del Ateneo de San Juan de Aznalfarache y un representante de la Asociación de Carnavales de San Juan de Aznalfarache. El fallo del Jurado se hará público el mismo día 2 de marzo, **en la Plaza del Auditorio de San Juan de Aznalfarache** (o Caseta Municipal, en caso de lluvia). Si lo estiman conveniente podrán designar alguna categoría o todas como desiertas. El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las presentes bases


8ª.- DERECHOS DE IMAGEN: Así mismo se informa para general conocimiento que durante la celebración del evento se podrá efectuar grabaciones y fotografías del acto, incluyendo a los asistentes y participantes en el concurso. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas municipales.

9ª.-ACEPTACIÓN BASES: La participación en el evento y/o concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Segundo.- Ordenar la publicación de estas bases en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web de Ayto. y en los lugares de costumbre para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | PVzSbITwyHtWTblzouPprA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Fernando Zamora Ruiz | Firmado | 13/02/2019 14:15:33 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/PVzSbITwyHtWTblzouPprA== | | | |